



Acta número **80 ochenta** de la **SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, celebrada el día **19 diecinueve de Mayo de 2021 dos mil veintiuno**, la cual se llevó a cabo en términos de los Artículos 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de este Organismo, el Acuerdo de Ayuntamiento, el cual obra a foja 07 siete del acta de sesión ordinaria número 18 del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de fecha 11 once de Julio de 2007.

En esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las **10:12 diez** horas con **doce** minutos del día **19 diecinueve de Mayo de 2021 dos mil veintiuno** en términos de los Artículos 3, 9, 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de éste Organismo, citado en el proemio de la presente acta, previa convocatoria realizada por la **C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ**, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, en la sala de juntas de este Organismo, ubicada en la finca marcada con el número **60**, de la calle **González Gallo**, en esta ciudad, se reunieron la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el C. Artemio Aceves Casillas, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; los Regidores: el C. Gustavo de Jesús Navarro González, el C. Luis Arturo Casillas Peña, el C. Víctor Samuel de la Torre Hernández, la C. Martha Gómez Villegas, la C. Irma Martín; la C. Ma. del Carmen Gallegos de la Mora, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. Héctor Medina Robles, Regidor de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, y Regidor de Salud; el C. Enrique Martín Barba, de Sindicatura Municipal; el C. Salvador Hernández Cedillo, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal; el C. Francisco Vázquez Zárate, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública; la C. Arcelia Carranza de la Mora, Titular del Órgano Interno de Control; el C. Ramón Navarro Barba, Jefe de Ecología y Medio Ambiente; la C. Yolanda Ramírez Rodríguez, de la Secretaría de Planeación (SEPLAN); el C. José de Jesús Aceves Padilla, de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el C. Edgar Mariano Padilla Gutiérrez, del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el C. J. Armando González Rivera, del Consejo Técnico; el C. Efraín Cruz González, del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; la C. Claudia Olvera Escobedo, de la Comisión Estatal del Agua (CEA); y el C. Diego Padilla Sánchez, del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C., quienes integran el Consejo Directivo de este Organismo.

Lo anterior, para llevar a cabo la **80 ochenta SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo, correspondiente al día **19 diecinueve de Mayo de 2021 dos mil veintiuno**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I- Lista de asistencia.
- II- Verificación de Quórum y declaración de apertura.
- III- Propuesta del Orden del día y en su caso aprobación.
- IV- Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación.
- V- Informe de Dirección.
 - a) Informe Financiero.
 - b) Informe del Estudio Actuarial Actualizado.
- VI- Solicitudes de pensión por jubilación.

Yolanda Ramirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramón Navarro B

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Artemio', 'Martha', 'Enrique', 'Camelia', 'mb', 'pe', 'luis']



- VII- Solicitud de autorización para la adquisición de chasis cabina, misma que se llevará a cabo mediante Licitación Pública Nacional; y adquisición de tanque con capacidad de 10,000 litros, cuya compra se realizará mediante el Comité de Adquisiciones de ASTEPA. Ambos serán utilizados como pipa para distribución de agua potable.
- VIII- Solicitud de autorización para revisión del Contrato Colectivo del Trabajo.
- IX- Solicitud de autorización para reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), la cantidad de \$154,085.77 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 77/100 M.N.), junto con sus cargas financieras en base a lo establecido en los lineamientos vigentes del Programa de Devolución de Derechos PRODDER.
- X- Solicitud de autorización para erogar la cantidad de hasta \$187,000.00 (ciento ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de indemnización por daños generados en los bienes del C. Octavio Alcalá González, derivado de la ruptura del colector en Los Sauces.
- XI- Solicitud de autorización para realizar modificaciones a partidas presupuestales del ejercicio fiscal 2021.
- XII- Solicitud de autorización para cancelar partidas presupuestales para los egresos del ejercicio fiscal 2020.
- XIII- Asuntos Varios.
 - 1- Informe de avances de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Delegación de Pegueros.
 - 2- Informe de la Gestión:
 - a) Proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en predio Lagunillas de Franco.
 - b) Proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en predio Jardines de Jesús María y Residencial del Country (Campo de Golf).
- XIV- Clausura.

I- LISTA DE ASISTENCIA.

A continuación la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, en términos de lo establecido en el Artículo 22 del instrumento de creación del Organismo, le solicitó al C. Artemio Aceves Casillas, Secretario del Consejo, verificar la lista de asistencia de los integrantes del Consejo Directivo de ASTEPA y verificación de quórum, por lo que el Secretario en uso de la voz, nombró lista de asistencia y una vez hecho lo anterior, informó a la Presidente del Consejo que asisten los siguientes ciudadanos integrantes de dicho Consejo la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el C. Artemio Aceves Casillas, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; los Regidores: el C. Gustavo de Jesús Navarro González, el C. Luis Arturo Casillas Peña, el C. Víctor Samuel de la Torre Hernández, la C. Martha Gómez Villegas, la C. Irma Martín; la C. Ma. del Carmen Gallegos de la Mora, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. Héctor Medina Robles, Regidor de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, y Regidor de Salud; el C. Enrique Martín Barba, de Sindicatura Municipal; el C. Salvador Hernández Cedillo, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal; el C. Francisco Vázquez Zárate, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública; la C. Arcelia Carranza de la Mora, Titular del Órgano Interno de Control; el C. Ramón Navarro

Yolanda Romíz

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Ramón Navarro B.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]



Barba, Jefe de Ecología y Medio Ambiente; la C. Yolanda Ramírez Rodríguez, de la Secretaría de Planeación (SEPLAN); el C. José de Jesús Aceves Padilla, de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el C. Edgar Mariano Padilla Gutiérrez, del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el C. J. Armando González Rivera, del Consejo Técnico; el C. Efraín Cruz González, del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; la C. Claudia Olvera Escobedo, de la Comisión Estatal del Agua (CEA); y el C. Diego Padilla Sánchez, del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.

II-VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DECLARACIÓN DE APERTURA.

Acto seguido, en uso de la voz el Secretario del Consejo informa a la Presidente del Consejo, que con la asistencia de 21 veintiuno de los 22 veintidós integrantes del Consejo Directivo, existe quórum, lo anterior según lo establece el Artículo 22 párrafo tercero, del Instrumento de creación de este Organismo; por lo que la Presidente del Consejo en términos de lo que dispone el Artículo antes mencionado, declaró abierta la sesión y válidos los Acuerdos que ahí se tomen.

III- PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Acto seguido y en uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, le solicitó al Secretario dar lectura al Orden del día; una vez que el Secretario dio lectura del orden del día, la Presidente del Consejo, sometió a votación la aprobación del mismo, el cual se aprobó por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 80 OCHENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ASTEPA, DE FECHA 19 DIECINUEVE DE MAYO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

IV- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y EN SU CASO APROBACIÓN.

A continuación en uso de la voz la Presidente del Consejo, continúa con el siguiente punto del orden del día, la lectura del acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación, y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo, quien informa que el acta ya fue firmada con anterioridad; por lo que propone a la Presidente omitir la lectura de la misma; acto seguido la Presidente del Consejo sometió a votación la aprobación del contenido del Acta número 79 setenta y nueve, del pasado 10 diez de Diciembre del 2020 dos mil veinte, y la omisión de su lectura, mismo que se aprobó por unanimidad con 17 diecisiete votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, EL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO 79 SETENTA Y NUEVE, DE FECHA 10 DIEZ DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE; Y SE AUTORIZA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LA MISMA, LA CUAL SE FIRMÓ CON ANTERIORIDAD POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO.

V- INFORME DE DIRECCIÓN.

La Presidente del Consejo Directivo continúa con el siguiente punto el Informe de Dirección, y cede el uso de la voz al Secretario quien solicita la autorización para la intervención del C. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe del Área Administrativa de ASTEPA, para presentar el inciso a) Informe Financiero; los integrantes del Consejo dieron su autorización.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

Yolanda Ramirez
Ramón Navarro B.
Martha Gómez V.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



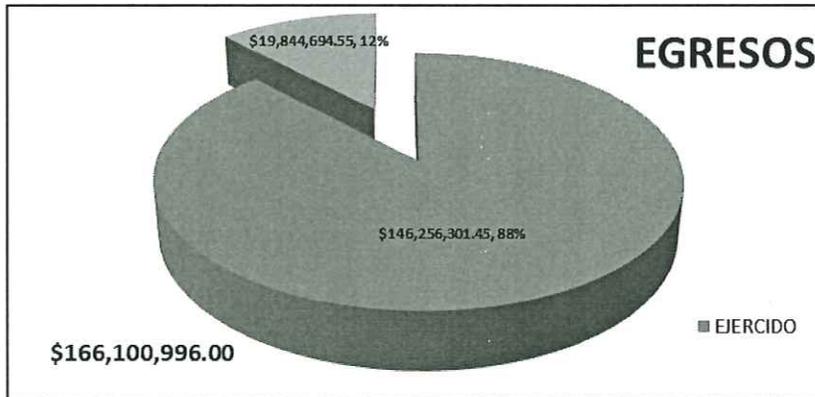
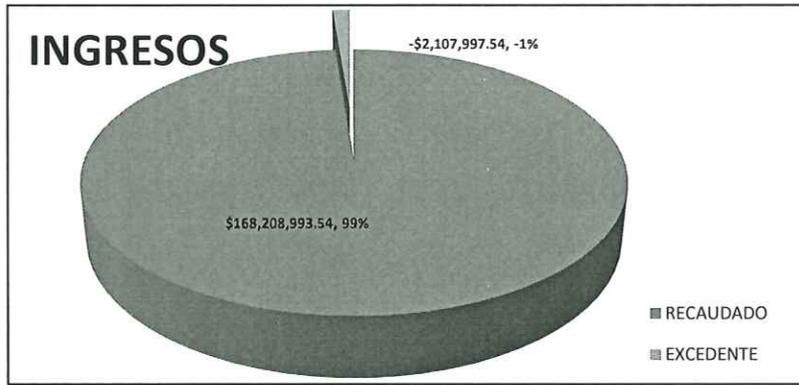
El C. Luis Fernando Franco Alcalá, presentó la siguiente información:

CONCENTRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL CIERRE 2020

PROPORCIÓN PRESUPUESTAL

NOTA: AL PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$149,800,996.00 SE REALIZÓ AMPLIACIÓN POR \$16,300,000.00 POR APROVECHAMIENTO DE EJERCICIOS ANTERIORES, QUEDANDO COMO PRESUPUESTO FINAL EL MONTO DE \$166,100,996.00

Yolanda Romíz



[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Ramón Navarro B.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

Martha Herrera

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]

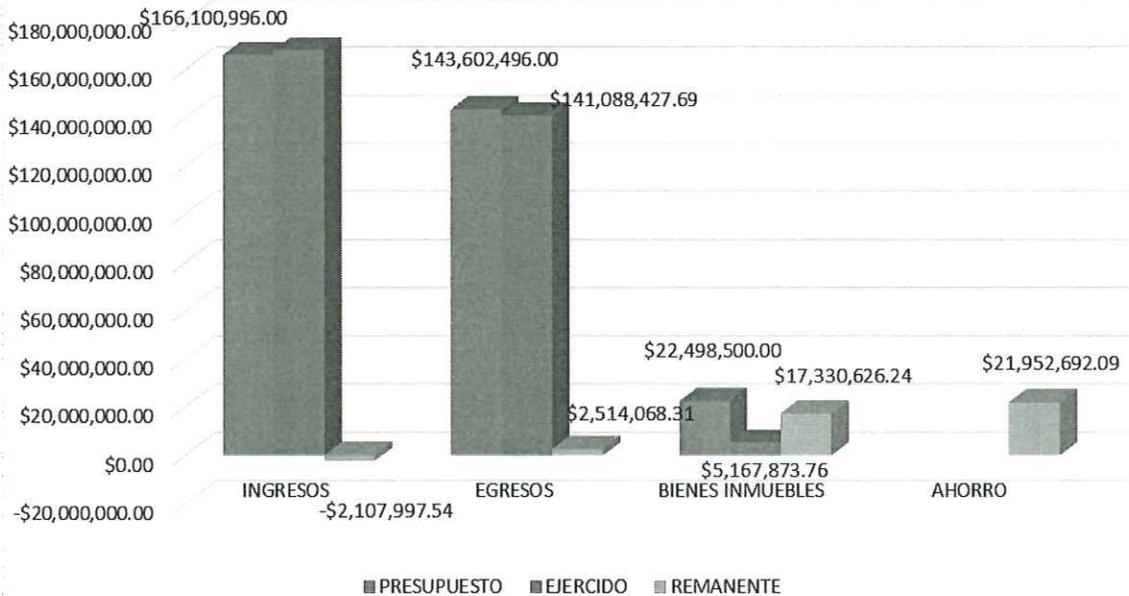


AHORRO MENSUAL 2020



Yolanda Romiez

AHORRO ACUMULADO



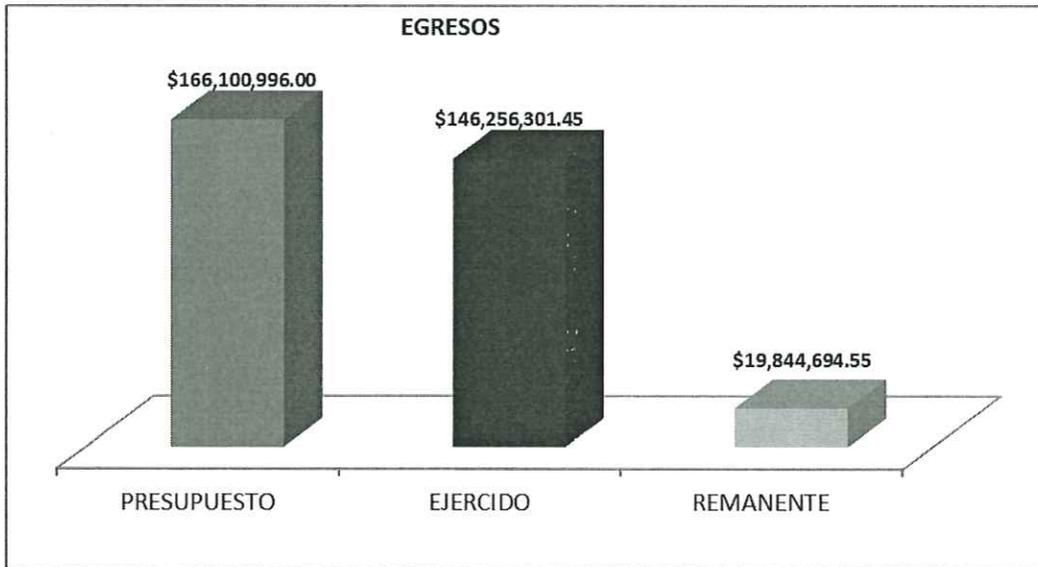
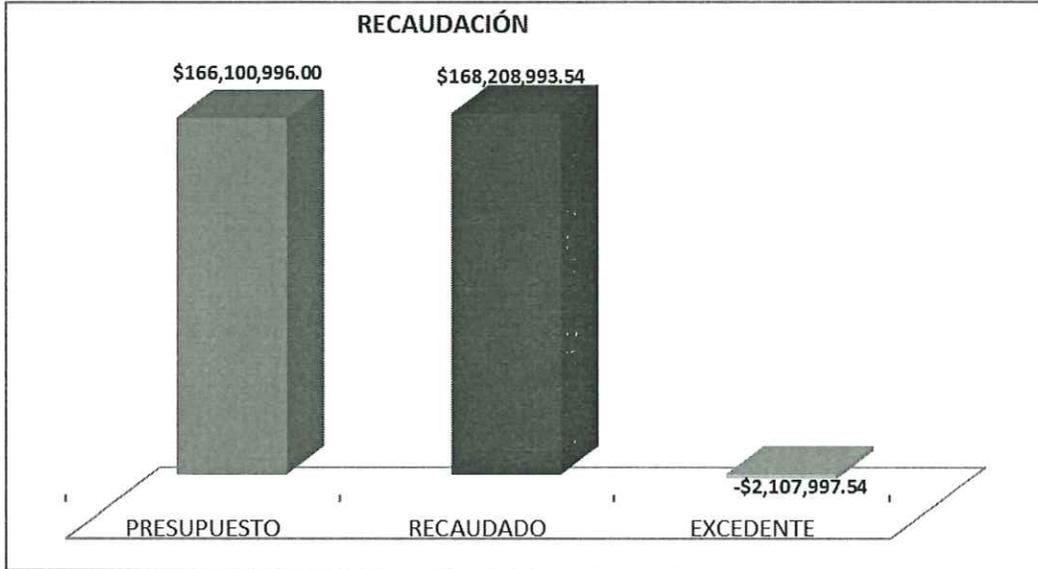
Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Ramón Navarro 13
Martha Gómez



DETALLE DE RECAUDACIÓN Y EGRESOS



Yolanda Ramirez

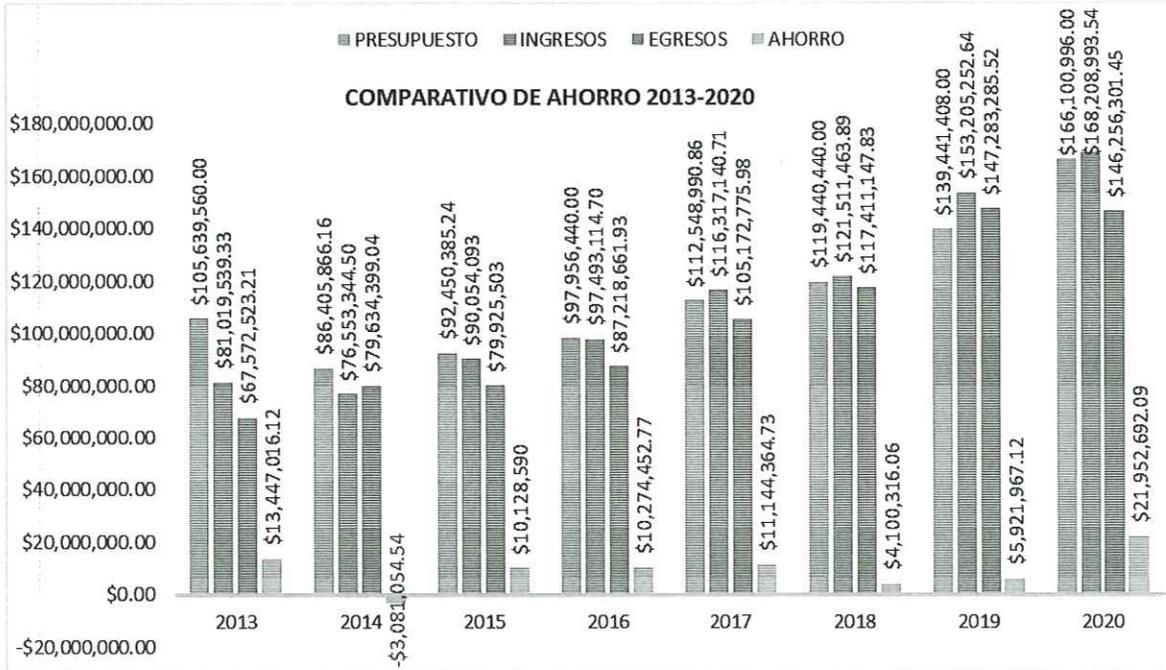
[Handwritten signatures]

[Vertical handwritten signatures and marks]

Ramón Navarro B.

Marta Gómez

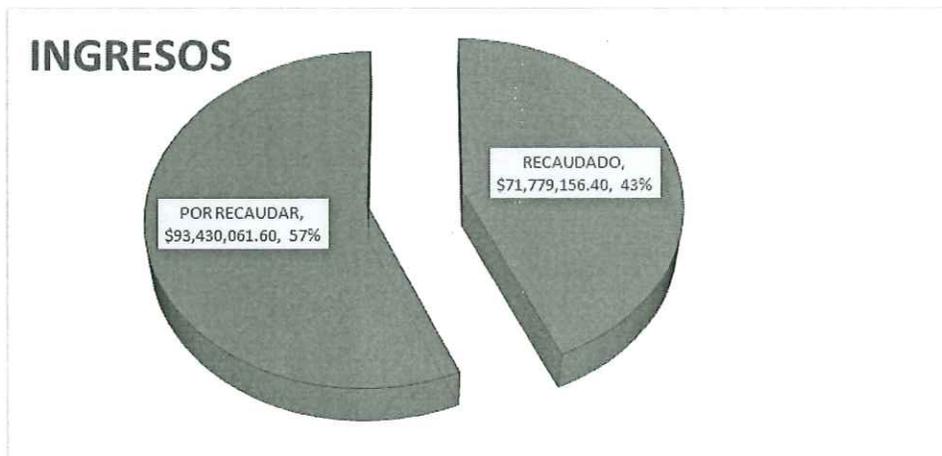
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán
 GONZÁLEZ GALLO 60
 TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
 ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
 TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795



CONCENTRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA 2021

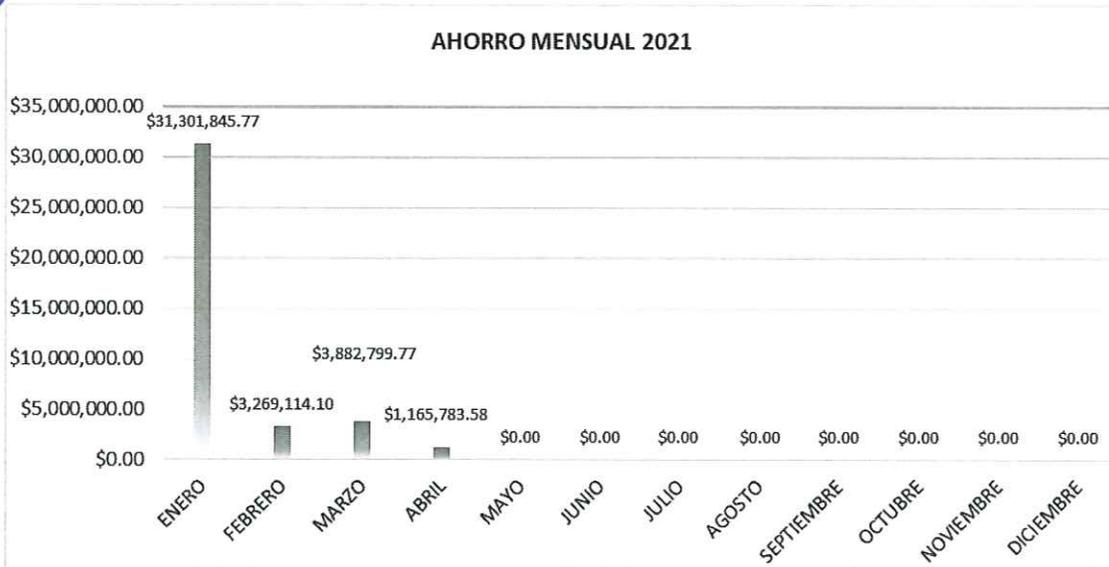
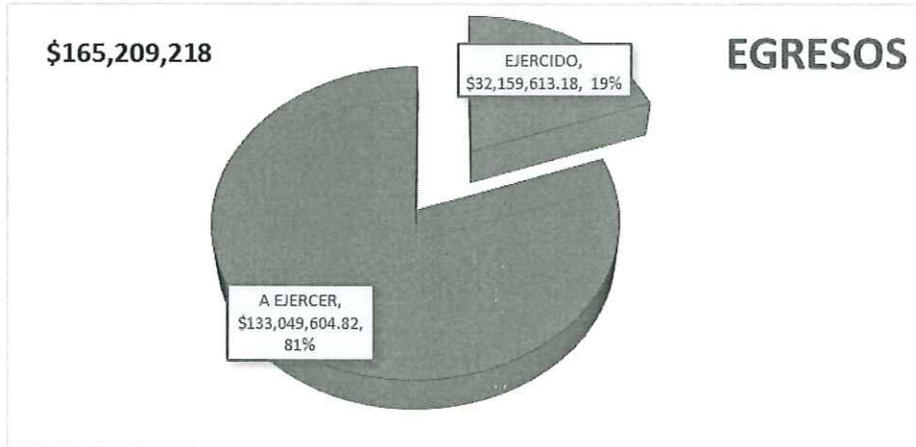
PROPORCIÓN PRESUPUESTAL

NOTA: AL PRESUPUESTO ORIGINAL DE **\$152,709,218.00** SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN POR **\$12,500,000.00** APROVECHAMIENTO DE EJERCICIOS ANTERIORES QUEDANDO COMO PRESUPUESTO FINAL EL MONTO DE **\$165,209,218.**



Ramón Navarro B.

Manlio Gómez



Yolanda Ramirez

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mantha Gómez
Ramón Navarro



AHORRO ACUMULADO



DETALLE DE RECAUDACIÓN Y EGRESOS

RECAUDACIÓN



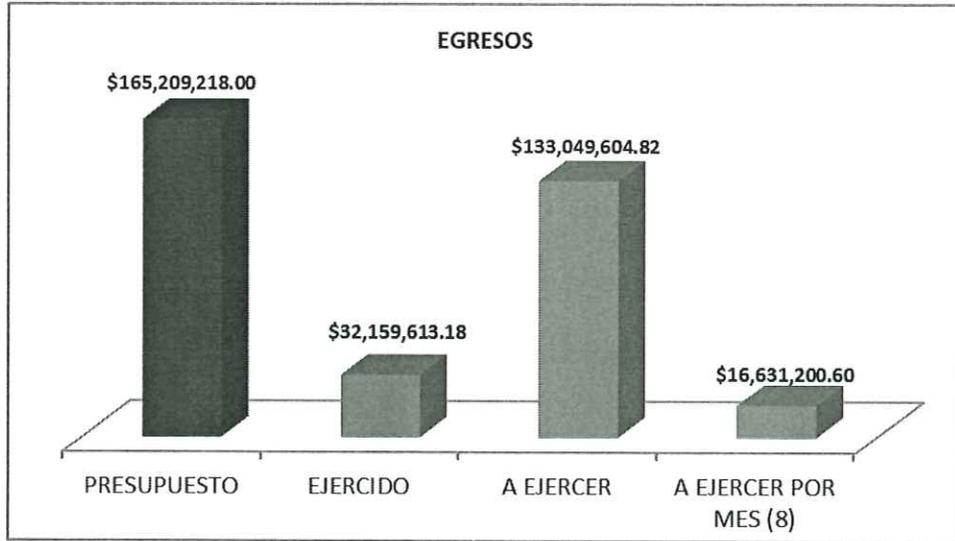
Yolanda Romíez

[Handwritten signatures]

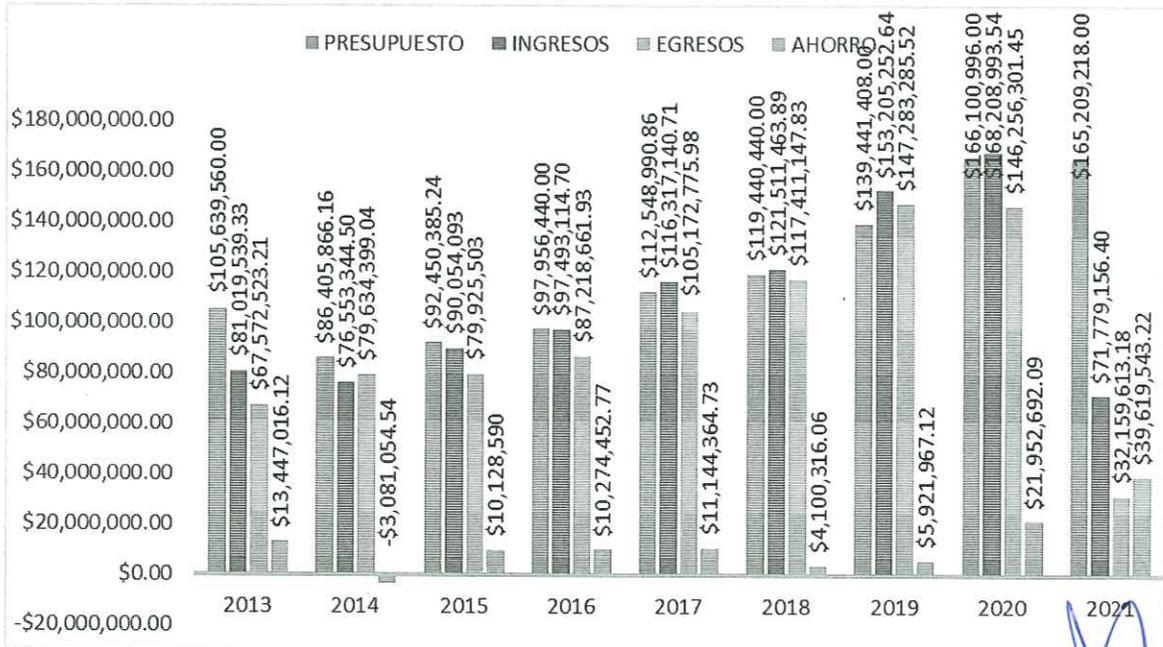
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramón Navarro B.



COMPARATIVO 2013-2021



Yolanda Ramirez

[Handwritten signatures]

Martha Gómez
Ramón Navarro D.

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2015, 2018, 2020, 2021

ACTIVO	2015	2018	2020	2021	PASIVO	2015	2018	2020	2021
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$10,318,237.20	\$46,766,248.86	\$113,945,549.33	\$144,739,054.05	PASIVO				
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$10,233,217.00	\$1,637,210.83	\$2,497,323.36	\$1,360,108.11	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,683,262.82	\$2,227,858.22	\$8,275,365.66	\$1,483,772.85
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$432,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$31,715.39	\$85,386.47
ALMACENES	\$1,834,530.00	\$1,834,530.00	\$1,834,530.00	\$1,834,530.00	TOTAL PASIVO	\$1,683,262.82	\$2,227,858.22	\$8,307,081.05	\$1,569,169.32
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$2,537,145.43	\$449,614,088.92	\$469,952,689.30	\$473,178,041.32					
BIENES MUEBLES	\$9,824,080.22	\$12,693,047.25	\$22,169,800.86	\$22,713,033.00					
ACTIVOS INTANGIBLES	\$240,876.05	\$371,238.14	\$371,238.14	\$371,238.14					
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	\$0.00	-\$7,940,845.72	-\$63,652,770.90	-\$63,652,770.90					
					SUMA DEL PASIVO	\$1,683,262.82	\$2,227,858.22	\$8,307,081.05	\$1,569,169.32
					CAPITAL				
					HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
					DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$445,552,917.26	\$465,891,517.64	\$465,891,517.64
					RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$11,372,130.42	\$11,372,130.42	\$11,372,130.42	\$11,372,130.42
					RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$4,043,491.21	\$24,560,772.38	\$61,547,641.98	\$61,547,641.98
					TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$16,315,621.63	\$481,465,820.06	\$538,811,280.04	\$538,811,280.04
					UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	\$17,422,101.45	\$21,261,852.00	\$27,120,565.85	\$40,162,775.36
					SUMA DEL CAPITAL	\$33,737,723.08	\$502,747,672.06	\$538,811,280.04	\$578,974,055.40
SUMA DEL ACTIVO	\$35,420,985.90	\$504,975,530.28	\$547,118,371.09	\$580,543,234.72	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	\$35,420,985.90	\$504,975,530.28	\$547,118,371.09	\$580,543,234.72

En uso de la voz la C. Claudia Olvera Escobedo, pregunta en cuanto a las erogaciones mensuales que se tienen programadas ¿ya está considerada la parte del aguinaldo y todo eso para fin de año?; en uso de la voz el C. Luis Fernando Franco Alcalá, responde que sí, por lo que la C. Claudia Olvera Escobedo, comenta que está de acuerdo, que muchas gracias.

En uso de la voz el Secretario del Consejo, continúa con el inciso b) Informe del Estudio Actuarial Actualizado; y solicitó la autorización para la intervención del C. Jorge Luis López Cortés, del Despacho Valuaciones Actuariales del Norte, para presentar el Informe del Estudio Actuarial elaborado para este Organismo Operador.

La C. Claudia Olvera Escobedo, menciona que si actualmente y en los próximos cinco años ¿Cuánto le cuesta a ASTEPA las jubilaciones y el proyecto, con las personas que se van a jubilar, cuanto le costaría a

Ramón Navarro B.

Manlio Gómez

AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN
 GONZÁLEZ GALLO 60
 TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
 ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
 TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795



ASTEPA en términos monetarios?; en uso de la voz el C. Jorge Luis López Cortés le informa que en las gráficas presentadas en el informe refleja la información en porcentajes y en dinero.

La C. Claudia Olvera pregunta ¿si estamos hablando de los puros trabajadores pensionados verdad Licenciado?; a lo que en respuesta el C. Jorge Luis López Cortés le informa que es correcto.

Continuando con el uso de la voz la C. Claudia Olvera Escobedo, pregunta en el caso de los trabajadores que están próximos a pensionarse, a ver si tienen el dato, ¿están inscritos también al IPEJAL esos trabajadores?; a lo que el C. Jorge Luis López Cortés, menciona que solo algunos de ellos, de echo si tengo el dato, pero el 50% están afiliadas al IPEJAL. La C. Claudia Olvera Escobedo menciona que si es el 50% solamente, porque aquí no le veo sentido al hecho de que esos trabajadores que están próximos a pensionarse estén inscritos en el IPEJAL, porque ya no van a obtener ningún beneficio ¿verdad?; en uso de la voz el C. Jorge le informa que el 50% de la base de datos, es decir, de los 192 trabajadores aproximadamente, 200 personas que se encuentran laborando, únicamente 100 se encuentran registradas en IPEJAL, y 100 personas todavía los mantiene ASTEPA ya que IPEJAL no los acepto porque es gente que ya tiene una antigüedad mayor; La C. Claudia Olvera menciona de acuerdo Licenciado, gracias.

El Secretario del Consejo agradeció al C. Jorge Luis López Cortés, del Despacho Valuaciones Actuariales del Norte, por la información presentada a los integrantes de este Consejo.

VI-SOLICITUDES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.

A continuación en uso de la voz la Presidente del Consejo, continúa con el siguiente punto del orden del día Solicitudes de pensión por jubilación, y cede el uso de la voz al Secretario quien solicitó la autorización a los integrantes del Consejo para la intervención del C. Jorge Armando Jiménez Torres, Coordinador Jurídico de ASTEPA, para presentar el punto, los integrantes del Consejo dieron su autorización.

La C. Claudia Olvera Escobedo, solicita el uso de la voz y menciona lo siguiente: aquí me gustaría escuchar por parte del Director ¿qué medidas se van a tomar respecto a este diagnóstico que hizo esta Empresa, respecto a las previsiones que vamos a firmar con los trabajadores que estarían próximos a jubilarse, con la finalidad de tener eso bien controlado, o posteriormente vamos a tratar el tema. En uso de la voz Secretario menciona que podemos hacer esto de la siguiente manera, si gustan que yo opine algo y si están de acuerdo todos que a la última proponerlo, pero, es correcto eso, por eso presentamos este informe para ponernos todos a pensar para hacer un proyecto y que todos estén de acuerdo que en la mejor opción que tengamos, ahorita hay poquito dinero y se puede planear, claro, si todos están de acuerdo de qué manera hacerlo, entonces sería contratar a un experto y ponernos de acuerdo en eso por ello propongo dejarlo de tarea para la siguiente reunión traer algunas propuestas; A lo que la C. Claudia Olvera manifiesta que está de acuerdo con el Secretario.

En uso de la voz el C. Jorge Armando Jiménez Torres, menciona que como bien lo pudimos observar en el estudio actuarial que nos presentó el C. Jorge Luis López Cortés, tenemos en este año 10 personas que ya pueden acceder al beneficio de la jubilación, no por el hecho que dé ya puedan acceder al beneficio se tiene que otorgar, sino es previa solicitud del interesado, por lo que en esta ocasión las 4 personas que nos han solicitado este beneficio, son: Agustín Muñoz Hernández; José Luis Angulo Jiménez; José de Jesús Eduardo Angulo Jiménez; y Silvia Velázquez Estrada; así pues me permito informarles que estas 4 personas, si bien es cierto existe una Ley actual del Instituto de Pensiones del Estado, estas 4 personas

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán

Yolanda Romíz

Ramón Navarío B.

Marta Gómez

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



ingresaron con las Leyes anteriores, en el momento que el trabajador ingresa a laborar, en ese momento nace el derecho de obtener una jubilación con los requisitos y condiciones vigentes en el momento, así pues informa los consejeros los pormenores que a continuación se redactan:

- Empleado: Agustín Muñoz Hernández.
- No. De Trabajador: 2014
- Antigüedad: 37 años laborados (ingreso 15 de Mayo de 1984)
- Sueldo Tabulador mensual promedio: \$10,377.20 (diez mil trescientos setenta y siete pesos 20/100 m/n)
- Fecha de Nacimiento: 28 de Agosto de 1967
- Edad: 53 Años
- Fundamento Legal: Pensión por jubilación Art. 29, Art. 39 y 40 de la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco del año 1978.
- Porcentaje: 100% del sueldo tabulador.
- Finiquito: Cálculo de proporcionales de Aguinaldo, Vacaciones que se le deban y prima vacacional, además de la prima de antigüedad, (12 días de salario por cada año laborado topado a dos salarios mínimos.) (Art. 162 LFT.)

- Empleado: José Luis Angulo Jiménez.
- No. De Trabajador: 3019
- Antigüedad: 34 años laborados (ingreso 21 de Agosto de 1986)
- Sueldo Tabulador mensual promedio: \$12,815.00 (doce mil ochocientos quince pesos 00/100 m/n)
- Fecha de Nacimiento: 28 de Enero de 1969
- Edad: 52 Años
- Fundamento Legal: Pensión por jubilación Art. 29, Art. 39 y 40 de la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco del año 1978.
- Porcentaje: 100% del sueldo tabulador.
- Finiquito: Cálculo de proporcionales de Aguinaldo, Vacaciones que se le deban y prima vacacional, además de la prima de antigüedad, (12 días de salario por cada año laborado topado a dos salarios mínimos.) (Art. 162 LFT.)

- Empleado: José de Jesús Eduardo Angulo Jiménez.
- No. De Trabajador: 3069
- Antigüedad: 32 años laborados (ingreso 04 de Junio de 1988)
- Sueldo Tabulador mensual promedio: \$12,815.00 (doce mil ochocientos quince pesos 00/100 m/n)
- Fecha de Nacimiento: 04 de Junio de 1970
- Edad: 0 Años
- Fundamento Legal: Pensión por jubilación Art. 29, Art. 39 y 40 de la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco del año 1978.
- Porcentaje: 100% del sueldo tabulador.
- Finiquito: Calculo de proporcionales de Aguinaldo, Vacaciones que se le deban y prima vacacional, además de la prima de antigüedad, (12 días de salario por cada año laborado topado a dos salarios mínimos.) (Art. 162 LFT.)

Yolanda Romíz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramón Navarro B.

Martha Gómez

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin]



- Empleado: Silvia Velázquez Estrada.
- No. De Trabajador: 02-003
- Antigüedad: 33 años laborados (ingreso 10 de Marzo de 1988)
- Sueldo Tabulador mensual promedio: \$14,075.00 (catorce mil setenta y cinco pesos 00/100 m.n.)
- Fecha de Nacimiento: 10 de Enero de 1971
- Edad: 50 Años
- Fundamento Legal: Pensión por jubilación Art. 29, Art. 39 y 40 de la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco del año 1978.
- Porcentaje: 100% del sueldo tabulador.
- Finiquito: Calculo de proporcionales de Aguinaldo, Vacaciones que se le deban y prima vacacional, además de la prima de antigüedad, (12 días de salario por cada año laborado topado a dos salarios mínimos.) (Art. 162 LFT.)

Acto continuo, informa a los presentes que la Ley del Instituto de Pensiones vigente en el momento del ingreso de los trabajadores, es decir la ley de Pensiones para el Estado de Jalisco de 1978 menciona en su artículo 82 que tienen el derecho a la jubilación los trabajadores con 30 años o más de servicio, cualquiera que sea su edad, siempre que hubieren contribuido al fondo de pensiones por lo menos durante 20 años, es decir que si el trabajador ya tiene 30 años de servicio, ya puede acceder al beneficio de la jubilación, independientemente de su edad, como podemos observar, los compañeros ya tienen más de 30 años de servicio todos ellos, asimismo les informo que los trabajadores no se van con el 100% de su salario actual, sino con el 100% de su salario tabulador gozado en los últimos 3 años de servicio, lo anterior de conformidad con el numeral 72 de la ley en cita, también se le entrega el finiquito correspondiente que se compone de las proporcionales de los adeudos de Aguinaldo, Vacaciones y prima vacacional, además de la prima de antigüedad, (12 días de salario por cada año laborado topado a dos salarios mínimos.) (Art. 162 Ley Federal del Trabajo.), en esta coordinación Jurídica, por instrucciones de la Dirección General, nos dimos a la tarea de corroborar la certeza de la norma invocada, misma que tiene sustento, así pues, les solicitamos a los trabajadores que, para hacer efectiva la pensión, sea a partir del 15 de Septiembre de este año, esto motivado a que necesitamos capacitar al personal que ocupara las plazas vacantes, por ello les pedimos este tiempo adicional, así que lo dejo a su consideración el otorgar estas pensiones, es cuanto ingeniero.

En uso de la voz, la C. Claudia Olvera menciona que tiene una pregunta, licenciado, ¿de qué Ley de Pensiones estamos hablando?

A lo que el C. Jorge Armando Jiménez Torres le informa que es la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco de 1978, vigente hasta antes del año 2009.

Continuando con el uso de la voz la C. Claudia Olvera Escobedo pregunta ¿que si los trabajadores estaban afiliados al IPEJAL?, a lo que el C.. Jorge Armando Jiménez Torres le informa que no.

Por lo que la C. Claudia Olvera Escobedo menciona que para abundar un poco más en el tema, recordemos también que por muchos años estuvo vigente otra Ley, porque los Organismo Descentralizados se regían por la Ley Federal del Trabajo, por lo que, esto amerita un estudio más profundo para verificar exactamente cuáles son los periodos y que es lo que pudiéramos, vamos, que es lo que pudiéramos considerar para

Yolanda Romíz

rub

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Ramón Navarro B.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



estas personas que se van a pensionar y cual tipo de ley, no podemos irnos a alinear a la Ley de Pensiones para el Estado de Jalisco porque esa Ley no les aplicaría ya que no estaban afiliados.

Por lo que el C. Jorge Armando Jiménez Torres le comenta que si bien es cierto su argumento es válido, también lo es que el artículo transitorio tercero del acuerdo de creación de este Organismo Operador de Agua dice textualmente que "El personal que labora en el Agua y Saneamiento del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tendrá los derechos y obligaciones a que se refieren las Leyes de la materia. (Los derechos laborales del personal que labora en el sistema municipal de Agua Potable, se respetarán conforme a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios)," es decir que respetaremos los derechos laborales de los trabajadores como si fueran servidores públicos, esto fue en el 2007, la ley se reforma en el 2009, por ende, si nos vamos a tiempos, independientemente de todo, les aplicaría la Ley de 1978.

La C. Claudia Olvera Escobedo, menciona que por eso, pero el tema aquí es que los trabajadores no estaban afiliados al Instituto Jorge, al IPEJAL, entonces hay que ver si les va a aplicar la Ley Federal del Trabajo o la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

A lo que el Lic. Jorge Armando Jiménez Torres, le comenta que si bien como lo comenta, yo me iría más por el lado de que los trabajadores tienen el derecho y el derecho prevalece inclusive con el mismo acuerdo de creación, dado que al crear el Organismo se crea con esas obligaciones, que si el Organismo o el H. Ayuntamiento de Tepatitlán en aquellos entonces no afiliaron a los trabajadores, creo que era responsabilidad de ellos afiliarlos, porque si bien es cierto, al momento que ingresas a ser servidor público tienes los derechos y obligaciones de un servidor público y que, tu patrón, empleador, Ayuntamiento, Institución, como quiera que se llame, no te lo respeto en su momento, no quiere decir que no los tengas, ahí están, por ende, los trabajadores están en todo su derecho de solicitar su pensión conforme a las normas de cuando ellos ingresaron, que si el Organismo o el H. Ayuntamiento no los afiliaron en su momento, creo y considero que no es responsabilidad de los trabajadores, es responsabilidad del Organismo asumir esas consecuencias, lo creo de esa forma.

A lo que la C. Claudia Olvera Escobedo menciona que sin duda alguna, tal como lo es estar inscritos en el Seguro Social, y muchos no lo están, creo que ASTEPA no lo está si no me equivoco, o si esta, no lo sé, el tema es ese, yo creo que amerita, digo pues tu argumento tú lo defiendes y está bien, el tema es que esto nos puede acarrear consecuencias también probablemente, no sé, que estemos afectando al trabajador, beneficiándolo más de la cuenta, finalmente hay que considerarse que estos son recursos públicos y hay que hacer un estudio exhaustivo al margen de las posturas que las diferentes personas tengamos respecto al tema, te lo comento por que ha debates en el Estado en ese sentido, verdad, y finalmente hay que hacer un estudio más a profundidad, es cuánto.

En uso de la voz la C. Yolanda Ramírez Rodríguez pregunta que ¿si estas pensiones las absorbe el Instituto de Pensiones del Estado o el OPD?

A lo que el C. Jorge Armando Jiménez Torres, le comenta que el OPD.

En uso de la Voz la C. Arcelia Carranza de la Mora, menciona que debemos de tomar en cuenta también que este tipo de pensiones se manejan así en el H. Ayuntamiento, por que anteriormente no se tenía ningún sistema de pensiones y así es como se manejan, hace rato también preguntaba la compañera de consejo

Yolanda Ramirez

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

Ramón Navarro B.
[Signature]
Martha Gómez V.
[Signature]

[Extensive handwritten signatures and scribbles on the right margin]



que si estaban haciendo aportaciones al Instituto de Pensiones de las personas que están por jubilarse, y bueno, si había personas hace 10 años que se ingresó y tenían 40 años, pues si se ha venido pagando Pensiones del Estado, y a lo mejor ese dinero va a quedar ahí en pensiones por que no va a cumplir con los años laborados, ahí es donde habría que hacerse el estudio, porque el gasto se está haciendo por parte del Organismo y la persona no va a obtener tal beneficio, gracias.

En uso de la voz, el C. Artemio Aceves Casillas informa que sabe que se puede buscar muchas opciones, se puede buscar decirles que no, y se puede buscar que ellos demanden, pero cree que estamos en una situación que tenemos que ser conscientes, si nosotros fuéramos esas personas, y además, el Organismo en estos momentos, si puede solventar los gastos, y tenemos la obligación, si tenemos la obligación y podemos hacerlo, ¿Por qué no hacerlo?, para que esperar demandas de cientos de miles, mi propuesta es, tiene razón la C. Claudia Olvera Escobedo que busquemos, pero este tema ya le buscamos con Abogados y todo, se estudió todo el caso, y el trabajador ya cumplió con los requisitos necesarios, tenemos la obligación y hay con que, hay que ponerlo a votación.

En uso de la voz la Presidenta de este H. Consejo sometió a votación la autorización para otorgar las pensiones por jubilación a los trabajadores Agustín Muñoz Hernández; José Luis Angulo Jiménez; José de Jesús Eduardo Angulo Jiménez y Silvia Velázquez Estrada, favor de levantar su mano, por lo que se aprueba el punto con 16 diez y seis votos a favor de: la C. María Elena de Anda Gutiérrez, el C. Gustavo de Jesús Navarro González, el C. Luis Arturo Casillas Peña, el C. Víctor Samuel de la Torre Hernández, la C. Martha Gómez Villegas, la C. Irma Martín; la C. Ma. del Carmen Gallegos de la Mora, el C. Héctor Medina Robles; el C. Enrique Martín Barba, el C. Francisco Vázquez Zárate, el C. Ramón Navarro Barba, la C. Yolanda Ramírez Rodríguez, el C. Edgar Mariano Padilla Gutiérrez, el C. J. Armando González Rivera, el C. Efraín Cruz González, y el C. Diego Padilla Sánchez; y 1 una abstención de: la C. Claudia Olvera Escobedo, Por lo que se tomaron los siguientes:

A C U E R D O S :

PRIMERO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS CON 16 DIECISÉIS VOTOS A FAVOR DE: LA C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, EL C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ, EL C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA, EL C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ, LA C. MARTHA GÓMEZ VILLEGAS, LA C. IRMA MARTÍN; LA C. MA. DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA, EL C. HÉCTOR MEDINA ROBLES; EL C. ENRIQUE MARTÍN BARBA, EL C. FRANCISCO VÁZQUEZ ZÁRATE, EL C. RAMÓN NAVARRO BARBA, LA C. YOLANDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, EL C. EDGAR MARIANO PADILLA GUTIÉRREZ, EL C. J. ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA, EL C. EFRAÍN CRUZ GONZÁLEZ, Y EL C. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ; Y 1 UNA ABSTENCIÓN DE: LA C. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO, (OTORGAR LAS PENSIONES POR JUBILACIÓN A LOS TRABAJADORES AGUSTÍN MUÑOZ HERNÁNDEZ; JOSÉ LUIS ANGULO JIMÉNEZ; JOSÉ DE JESÚS EDUARDO ANGULO JIMÉNEZ Y SILVIA VELÁZQUEZ ESTRADA.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS CON 16 DIECISÉIS VOTOS A FAVOR DE: LA C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, EL C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ, EL C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA, EL C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ, LA C. MARTHA GÓMEZ VILLEGAS, LA C. IRMA MARTÍN; LA C. MA. DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA, EL C. HÉCTOR MEDINA ROBLES; EL C. ENRIQUE MARTÍN BARBA, EL C. FRANCISCO VÁZQUEZ ZÁRATE, EL C. RAMÓN NAVARRO BARBA, LA C. YOLANDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, EL C. EDGAR MARIANO

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

Ramón Navarro B.

Martha Gómez V.

Yolanda Ramirez

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

mb



PADILLA GUTIÉRREZ, EL C. J. ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA, EL C. EFRAÍN CRUZ GONZÁLEZ, Y EL C. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ; Y 1 UNA ABSTENCIÓN DE: LA C. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO, QUE LAS PENSIONES MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, SURTAN EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO A EFECTO DE QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TENDIENTES AL OTORGAMIENTO DE LAS PENSIONES MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.

VII- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CHASIS CABINA, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; Y ADQUISICIÓN DE TANQUE CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS, CUYA COMPRA SE REALIZARÁ MEDIANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ASTEPA. AMBOS SERÁN UTILIZADOS COMO PIPA PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.

En uso de la voz, la Presidente del Consejo, continúa con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al punto número VII, Solicitud de autorización para la adquisición de chasis cabina, misma que se llevará a cabo mediante Licitación Pública Nacional; y adquisición de tanque con capacidad de 10,000 litros, cuya compra se realizará mediante el Comité de Adquisiciones de ASTEPA. Ambos serán utilizados como pipa para distribución de agua potable, y cede el uso de la voz al Secretario para presentar el punto.

El Secretario, en uso de la voz, informó como antecedente que el pasado 05 de Abril del año en curso, se recibió el oficio número 402-04/2018-2021, de fecha 23 de Marzo del 2021, en el cual informan que en la reunión número 07 de la Comisión Edilicia de Agua Potable, se revisó el oficio número 1.1.6-111/2021 emitido por la L.M. Miriam Guadalupe González González, Presidente Municipal Interino, mediante el cual propone la compra de una pipa con capacidad de 10 mil litros de agua, para atender a las necesidades de la población, por lo que una vez analizado el punto expuesto los Regidores asistentes acordaron por unanimidad turnarlo al Consejo Directivo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), para su análisis y de ser posible la adquisición del vehículo en cuestión.

Continuando con el uso de la voz el Secretario comentó que la presente solicitud es debido a la necesidad de la distribución de agua potable en diferentes lugares con problemas de abasto del vital líquido; y que en el caso de ser aprobada la solicitud, los montos serán extraídos: del Proyecto 02-2 Administración de Servicios Generales y Consumibles, Partida 311 (Energía Eléctrica), Financiamiento 401, por un monto de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.); y del Proyecto 04-15 Eficiencia Comercial, Partida 541 (Vehículos y Equipo Terrestre), Financiamiento 401, por un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.); a los Proyectos 03-10 Mantenimiento y Rehabilitación de Líneas de Distribución y Conducción, Partidas: 541 (Vehículos y Equipo Terrestre), por un monto de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y 542 (Carrocerías y Remolques) por \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) ambas con Financiamiento 401.

El Secretario del Consejo presentó la siguiente información e imágenes de las Pipas patrimonio de ASTEPA:

Ydanda Romíz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramón Navarro B.

Martha Gómez V.

[Handwritten initials]



ASTEPA

AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN

NO. DE VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	PLACAS	MODELO	NO. DE SERIE	TIPO DE CARGA
25	NAVISTAR INTERNATIONAL, PIPA EQ. INTER-NAVIS S 4700-175 CHASIS CABINA. STD. MAS 7.5 T HASTA 14 T	JD-97350	2001	3HTNAAAR71N089678	AGUA POTABILIZADA



NO. DE VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	PLACAS	MODELO	NO. DE SERIE	TIPO DE CARGA
38	DINA CHASIS MOTOR (PIPA) EQ. DINA 531 CHASIS CABINA. STC. MAS 7.5 T Y HASTA 14 T	JH-67619	1968	F017580	AGUA POTABILIZADA



Volanda Ramirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramón Navarro B.

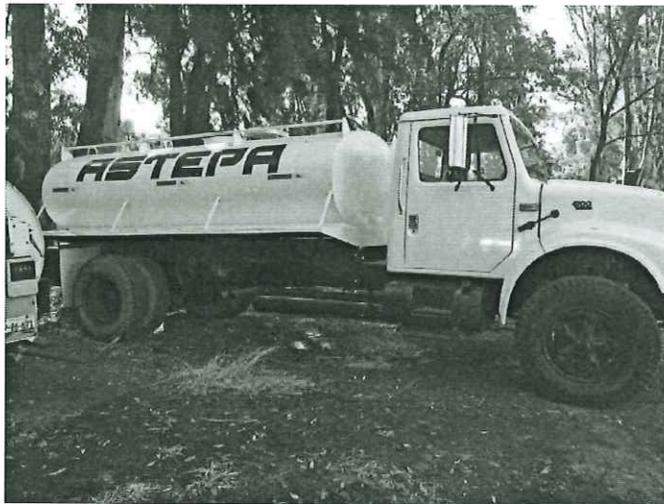
Mattho Gomez

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
 TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
 ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
 TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

[Handwritten signature]

NO. DE VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN		PLACAS	MODELO	NO. DE SERIE	TIPO DE CARGA
39	MERCEDES BENZ PIPA	EQ MBENZ L-2221/54 6X4 CHASIS CABINA STD. MAS DE TONS	JP-90618	1991	C1314AM0003956	AGUA TRATADA
REMODELACIÓN	CABINA SE CAMBIO A INTERNATIONAL COFRE CON EXTENCIONES, Y LA DEFENSA CON ACABADOS Y REVESTIMIENTO EXTERIORES PARA VEHÍCULOS		JP-90618	1998	1HTSCAAM4WH568180	AGUA TRATADA



El Secretario del Consejo informó que se pretende rehabilitar la pipa que se encuentra en la Delegación de Capilla de Guadalupe, y comentó que el Organismo se encuentra con escasas de pipas por lo que es muy necesaria la adquisición de la presente solicitud.

Acto seguido, la Presidente de este Consejo somete a votación la solicitud de autorización para la adquisición de chasis cabina, misma que se llevará a cabo mediante Licitación Pública Nacional; y adquisición de tanque con capacidad de 10,000 litros, cuya compra se realizará mediante el Comité de Adquisiciones de ASTEPA. Ambos serán utilizados como pipa para distribución de agua potable, los montos serán transferidos del Proyecto 02-2 Administración de Servicios Generales y Consumibles, Partida 311 (Energía Eléctrica), Financiamiento 401, por un monto de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.); y del Proyecto 04-15 Eficiencia Comercial, Partida 541 (Vehículos y Equipo Terrestre), Financiamiento 401, por un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.); a los Proyectos 03-10 Mantenimiento y Rehabilitación de Líneas de Distribución y Conducción, Partidas: 541 (Vehículos y Equipo Terrestre), por un monto de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y 542

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
 TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
 ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
 TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

Ramón Navarro B.

Martha Gómez

Yolanda Romirz

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom right of the page.



(Carrocerías y Remolques) por \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), ambas con Financiamiento 401; y se aprueba por unanimidad de los integrantes, con 17 diecisiete votos a favor; por lo que se tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, LA ADQUISICIÓN DE CHASIS CABINA, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; Y ADQUISICIÓN DE TANQUE CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS, CUYA COMPRA SE REALIZARÁ MEDIANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ASTEPA. AMBOS SERÁN UTILIZADOS COMO PIPA PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.

SEGUNDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, QUE EL MONTO AUTORIZADO SERÁ TRANSFERIDO DEL PROYECTO 02-2 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONSUMIBLES, PARTIDA 311 (ENERGÍA ELÉCTRICA), FINANCIAMIENTO 401, POR UN MONTO DE \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); Y DEL PROYECTO 04-15 EFICIENCIA COMERCIAL, PARTIDA 541 (VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE), FINANCIAMIENTO 401, POR UN MONTO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); A LOS PROYECTOS 03-10 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN, PARTIDAS: 541 (VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE), POR UN MONTO DE \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y 542 (CARROCIERÍAS Y REMOLQUES) POR \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) AMBAS CON FINANCIAMIENTO 401.

VIII- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REVISIÓN DE CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO.

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, pide al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del Día, la solicitud de autorización para revisión de Contrato Colectivo del Trabajo, y solicita la autorización para la intervención del C. Jorge Armando Jiménez Torres, Coordinador Jurídico de ASTEPA, para presentar el punto, los integrantes del Consejo dieron su autorización.

Por lo que en uso de la voz, el Lic. Jorge Armando Jiménez Torres quien les recuerda que tenemos un contrato colectivo firmado con el sindicato de Trabajadores y Empleados en Comercio y Empresas de Servicios del Estado de Jalisco, e informa de las características del contrato colectivo vigente, asimismo informa de los avances que se han logrado con las gestiones del C. Artemio Aceves Casillas, para modificar las cláusulas del primer contrato colectivo del trabajo firmado el 22 de Agosto del 2012, reduciendo en gran medida la injerencia del Sindicato en este Organismo Operador, por lo que en el segundo contrato colectivo del trabajo firmado el día 15 de Julio del 2020, se establecen clausulas más amigables para este Organismo Operador.

Asimismo informa que el nuevo contrato colectivo, en la parte final marca expresamente que la revisión del presente contrato se realizara a partir del día 01 de Enero del 2021, por lo que dicho termino ya surtió efectos y nos vemos en la necesidad de revisar el clausulado, por ello se solicita la autorización para que el C. Artemio Aceves Casillas en su calidad de Director General de este Organismo Operador en conjunto con la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, en su calidad de Presidenta de este Consejo, revisen las condiciones con el sindicato, así como autorizarlos para que firmen las nuevas condiciones negociadas,

[Handwritten signature]

Yolanda Ramirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramón Navarro B.

Martha Heray

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



que preferentemente se buscara no hacer modificaciones al contrato actual, y por último, notificar a este H. Consejo de los resultados obtenidos.

Una vez expuesto el punto, y en uso de la Voz, La Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, en su calidad de Presidenta de este H. Consejo Directivo somete a consideración el punto expuesto, por lo que, por unanimidad de votos con 17 votos a favor se aprueba tomando el siguiente.

ACUERDO.

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN PARA REVISAR EL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO POR PARTE DEL C. ARTEMIO ACEVES CASILLAS Y LA LIC. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO Y PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, LA FIRMA DE LAS NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO POR PARTE DEL C. ARTEMIO ACEVES CASILLAS Y LA LIC. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO Y PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO.

TERCERO.- SE INFORME A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

IX- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REINTEGRAR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE), LA CANTIDAD DE \$154,085.77 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.), MÁS LAS CARGAS FINANCIERAS EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS PRODDER.

En uso de la voz, la Presidente del Consejo, continúa con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la Solicitud de autorización para reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), la cantidad de \$154,085.77 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 77/100 M.N.), más las cargas financieras en base a lo establecido en los lineamientos vigentes del Programa de Devolución de Derechos PRODDER, y cede el uso de la voz al Secretario para presentar el punto.

El Secretario del Consejo, informó como antecedente sobre los lineamientos que maneja el Programa de Devolución de Derechos PRODDER, los cuales se mencionan a continuación:

- Estar al corriente con los pagos de devolución de derechos de aprovechamiento de fuentes de abastecimiento.
- Este Programa está destinado a mejorar la eficiencia de los Organismos operadores.
- Población mayor a 2500 habitantes (INEGI).
- Solicitud de adhesión.
- Líneas de Acción (Obras y Aplicación).
- La participación es 50% y 50%.
- La aportación Federal está sujeta a recurso y presupuesto de la TESOFE, existe un compromiso a reintegrar el 100% de las líneas de acción.
- Reintegro de recurso; cuando no se presente acreditamiento trimestral, no realice el cierre de ejercicio y cuando no se ejecute en su totalidad las acciones.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

Yolanda Ramirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramón Navarro B.

Martha Gómez

[Handwritten signature]



El Secretario del Consejo informó que el pasado 11 de Mayo del año en curso, este Organismo recibió el oficio número B00.812.000522, del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacifico, en el cual solicitan el Reintegro de las Acciones no ejecutadas, o no comprobadas (no ejercidas), junto con las cargas financieras; esto en relación al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) del año 2020.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario del Consejo informó lo siguiente:

- La Inversión Autorizada fue por la cantidad de \$15'371,064.00 (Quince millones trescientos setenta y un mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$7'685,532.00 (Siete millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) de Aportación Federal, y \$7'685,532.00 (Siete millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) de Aportación de ASTEPA.
- La Inversión Ejercida fue por la cantidad de \$14'742,928.00 (Catorce millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$7'344,813.23 (Siete millones ochocientos trece pesos 23/100 M.N.) de Aportación Federal, y \$7'344,813.23 (Siete millones ochocientos trece pesos 23/100 M.N.) de Aportación de ASTEPA.
- El Depósito Federal fue por la cantidad de \$7'498,899.00 (Siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), Originando una diferencia para devolución de recurso Federal por la cantidad de \$154,085.77 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 77/100 M.N.), junto más las cargas financieras.

Acto seguido una vez analizado el punto, la Presidente del Consejo, sometió a votación la solicitud de autorización para reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), la cantidad de \$154,085.77 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 77/100 M.N.), más las cargas financieras en base a lo establecido en los lineamientos vigentes del Programa de Devolución de Derechos PRODDER, mismo que se aprobó por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor; Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, REINTEGRAR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE,) LA CANTIDAD DE \$154,085.77 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.), MÁS LAS CARGAS FINANCIERAS EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER).

X- SOLICITUD PARA PARA EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS GENERADOS EN LOS BIENES DEL C. OCTAVIO ALCALÁ GONZÁLEZ, DERIVADO DE LA RUPTURA DEL COLECTOR EN LOS SAUCES.

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo continua con el siguiente punto de la orden del día, correspondiente a la solicitud para erogar la cantidad de hasta \$187,000.00 (ciento ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de indemnización por daños generados en los bienes del C. Octavio Alcalá González, derivado de la ruptura del colector en Los Sauces, y cede el uso de la voz al Secretario para presentar el punto.

Yolanda Romíz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramón Navarro B.

Mantha Gomez

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



El Secretario informó como antecedente, que entre los meses de Noviembre y Diciembre del año 2020, un drenaje que cruza la propiedad del C. Octavio Alcalá González, sufre una ruptura desbordando el contenido de este; dicho predio es utilizado para pastoreo de ganado, por lo que el ganado se contaminó con los desechos del drenaje; debido a lo sucedido este acto ocasionó la muerte de 7 siete vacas y 2 dos becerros, daños que el propietario manifiesta asciende a la cantidad de \$187,000 (ciento ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.).

Continuando con el uso de la voz el Secretario comentó la solicitud para reparar el daño es por la cantidad de hasta \$187,000.00 (Ciento ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), misma que en el caso de ser autorizada se tomada del Proyecto 02-2 Administración de los Servicios Generales y Consumibles, de la Partida 396 (Otros Gastos por Responsabilidades), Financiamiento 401.

El Secretario del Consejo presentó la evidencia que anexaron a la solicitud, con fotografías e informes de resultados del Laboratorio de Inmunología Veterinaria S.A. de C.V. (Live), la Constancia de que a partir del día 16 de Febrero del 2000, bajo la patente 4173, el C. Octavio Alcalá González, pertenece a la Asociación Ganadera Local de Tepatitlán y se dedica a la explotación Agropecuaria.

El Secretario del Consejo comentó que al momento de recibir la solicitud, se envió personal del Área correspondiente a realizar la revisión y reparación del daño, ya que la ruptura del tubo inundo la propiedad del solicitante.

La C. Claudia Olvera Escobedo comentó que este suceso es un aviso para tomar en cuenta las medidas necesarias en cuanto al tema de los drenajes, y sus mantenimientos para que estén en buenas condiciones y que de esta manera se eviten ese tipo de riesgos; el Secretario del Consejo comentó que este colector es muy antiguo, pero que si se están considerando para evitar futuros problemas.

El C. J. Armando González Rivera, mencionó que este tipo de problemas son avisos, y que el Organismo debe identificar los riesgos en estos temas, ya que en este caso el daño solo fue en lo económico, pero que se deben considerar para evitar afectaciones humanas; por lo que sugiere que el Organismo de ASTEPA identifique los riesgos en este tema, y se tomen las medidas necesarias no solo en los trabajos que realiza ASTEPA, sino también en los trabajos que realizan terceros como es el caso de cualquier urbanización; a lo que el Secretario comentó que se dará seguimiento en este tema para evitar afectaciones.

Acto seguido la Presidente del Consejo, somete a votación la solicitud para erogar la cantidad de \$187,000.00 (ciento ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de indemnización por daños generados en los bienes del C. Octavio Alcalá González, derivado de la ruptura del colector en Los Sauces; mismo que se aprobó por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor; Por lo cual se tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, EROGAR LA CANTIDAD DE \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR DAÑOS GENERADOS EN LOS BIENES DEL C. OCTAVIO ALCALÁ GONZALEZ, DERIVADOS DE LA RUPTURA DEL COLECTOR EN LOS SAUCES.

SEGUNDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR,

Ydanda Ramirez

Ramón Navarro B.
Martha Herrera

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

QUE EL MONTO AUTORIZADO PARA LA REPARACION DEL DAÑO SEA TOMADO DEL PROYECTO 02-2 ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS GENERALES Y CONSUMIBLES, DE LA PARTIDA 396 (OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES), FINANCIAMIENTO 401.

XI- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIONES A PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

A continuación, en uso de la voz la Presidente del Consejo, continúa con el siguiente punto del orden del día la solicitud de autorización para realizar modificaciones a partidas presupuestales del ejercicio fiscal 2021, y cede el uso de la voz al Secretario quien solicita la autorización para la intervención del C. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe de Área Administrativa de ASTEPA, para presentar el punto, los integrantes del Consejo dieron su autorización.

En uso de la voz, el C. Luis Fernando Franco Alcalá, presenta la siguiente información para realizar las modificaciones a las partidas presupuestales del ejercicio fiscal 2021

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2021

FOLIO	PROYECTO Y PARTIDA DE DONDE SE TOMARA EL PRESUPUESTO			DESTINO DE LA TRANSFERENCIA				OBSERVACIONES Y JUSTIFICACION
	PROYECTO	PARTIDA	FUENTE DE FINANC.	PROYECTO	PARTIDA	FUENTE DE FINANC.	IMPORTE	
1	02-2 ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES Y CONSUMIBLES	311 ENERGIA ELECTRICA	401	03-10 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LINEAS DE DISTRIBUCION Y CONDUCCION	541 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	401	\$1,500,000.00	ADQUISICIÓN DE CHASIS CABINA QUE SERA UTILIZADO COMO PIPA PARA DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE.
2	04-15 EFICIENCIA COMERCIAL	541 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	401	03-10 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LINEAS DE DISTRIBUCION Y CONDUCCION	542 CARROCIERAS Y REMOLQUES	401	\$ 200,000.00	ADQUISICIÓN DE TANQUE PARA AGUA CON 10,000 LITROS DE CAPACIDAD QUE SERA UTILIZADO COMO PIPA PARA DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE.
3	02-2 ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES Y CONSUMIBLES	331 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	401	02-2 ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES Y CONSUMIBLES	396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	401	\$ 50,000.00	PARA CUBRIR GASTOS POR RESPONSABILIDAD INCURRIDOS POR DAÑOS EN COLECTOR DE LOS SAUCES.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

Volanda Román
Ramón Navarro B.
Martha Gómez

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Acto seguido la Presidente del Consejo, somete a votación la solicitud de autorización para realizar modificaciones a partidas presupuestales del ejercicio fiscal 2021, y se aprueba el punto por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, LAS MODIFICACIONES A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS TERMINOS PROPUESTOS.

XII- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LOS EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, continua con el siguiente punto la autorización para cancelar partidas presupuestales para los Egresos del ejercicio fiscal 2020, y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo quien solicita la autorización para la intervención del C. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe del Área Administrativa de ASTEPA, para presentar el punto, los integrantes del Consejo dieron su autorización.

El C. Luis Fernando Franco Alcalá, presentó la siguiente información:

EGRESOS 2020

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2020	EJERCIDO 2020	DIFERENCIAS
1000	SERVICIOS PERSONALES	48,412,153.43	43,017,727.03	5,394,426.40
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	29,317,193.76	27,072,352.88	2,244,840.88
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,088,761.68	988,587.88	1,100,173.80
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,144,679.60	4,379,501.69	765,177.91
1400	SEGURIDAD SOCIAL	5,526,553.45	4,735,854.22	790,699.23
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	6,334,964.94	5,841,430.36	493,534.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,106,749.32	15,928,316.13	7,178,433.19
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	266,614.00	276,959.14	-10,345.14
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	116,604.54	44,337.87	72,266.67
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,257,528.00	3,258,004.96	999,523.04

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
 ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
 TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

Yolanda Ramirez
Ramón Navarro B.
Martha Gómez

[Handwritten signatures and marks]



2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	13,570,602.46	9,282,792.75	4,287,809.71
259	Otros productos químicos	9,218,733.00	6,846,877.54	2,371,855.46
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,598,373.14	2,261,675.57	1,336,697.57
262	Carbón y sus derivados	0.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	241,967.18	130,412.72	111,554.46
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,055,060.00	674,133.12	380,926.88
3000	SERVICIOS GENERALES	68,524,129.37	53,646,888.95	14,877,240.42
3100	SERVICIOS BÁSICOS	50,031,043.74	41,643,882.95	8,387,160.79
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	416,800.00	223,609.49	193,190.51
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,814,439.00	934,523.53	879,915.47
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	639,190.78	462,307.54	176,883.24
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,400,207.50	2,204,117.23	196,090.27
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	15,000.00	0.00	15,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	60,600.00	15,800.82	44,799.18
3800	SERVICIOS OFICIALES	89,960.00	21,345.69	68,614.31
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	13,056,888.35	8,141,301.70	4,915,586.65
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,788,424.34	2,277,846.21	510,578.13
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,788,424.34	2,277,846.21	510,578.13
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,877,539.00	5,167,873.76	2,709,665.24
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,202,500.00	110,627.89	1,091,872.11
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	45,000.00	0.00	45,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	75,000.00	19,336.23	55,663.77
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	115,000.00	43,125.00	71,875.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	777,000.00	654,017.25	122,982.75
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,572,267.00	4,340,767.39	1,231,499.61
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	135,772.00	0.00	135,772.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	1,392,000.00	1,116,278.11	275,721.89
6100	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	1,392,000.00	1,116,278.11	275,721.89

Yolanda Ramirez

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Ramón Navarro B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TOTAL DE EGRESOS	152,100,995.46	121,154,930.19	30,946,065.27
GASTOS	140,043,032.12	112,592,932.11	27,450,100.01
TRANSFERENCIAS	2,788,424.34	2,277,846.21	510,578.13
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,877,539.00	5,167,873.76	2,709,665.24
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	1,392,000.00	1,116,278.11	275,721.89

Acto seguido la Presidente del Consejo, somete a votación la solicitud de autorización para cancelar partidas presupuestales para los Egresos del ejercicio fiscal 2020, y se aprueba por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor; Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, LA AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LOS EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TERMINOS PROPUESTOS.

XIII- ASUNTOS VARIOS.

La Presidente del Consejo continúa con el siguiente punto del orden del día Asuntos Varios, y cede el uso de la voz al Secretario para presentar los puntos.

El Secretario del Consejo informó lo siguiente:

1- Informe de avance de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Delegación de Pegueros; el Secretario del Consejo proyectó una presentación con datos y fotografías de los avances de la Planta de Tratamiento; la Planta se encuentra ubicada al norte de la Delegación de Pegueros en la calle Colón, el inicio de la obra fue en el mes de Febrero del 2021.

2-Informe de Gestión: a) Proyecto para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Predio Lagunillas de Franco, y b) Proyecto para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Predio Jardines de Jesús María y Residencial del Country (Campo de Golf); el Secretario del Consejo informó que se ha tenido comunicación tanto el Director de Obras Públicas y ASTEPA, con el Oceanólogo J. Trinidad Martínez Sahagún, Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento de la Comisión Estatal del Agua (CEA), para la gestión de las Planas de Tratamiento antes mencionadas, en fechas pasadas se realizaron visitas a los 3 predios por parte de la Comisión Estatal del Agua (CEA); dichas Plantas ya se encuentran aprobadas por la CEA , solo se está en espera del recurso para dar continuidad.

Continuando con el uso de la voz el Secretario comentó que con la construcción de estas Plantas de Tratamiento se ahorraría mucho en el tema de las pipas tanto para el H. Ayuntamiento como de este Organismo, se podría ver la opción de vender el agua tratada para riego, etc.

El C. Salvador Hernández Cedillo, preguntó sobre la construcción de una Planta de Tratamiento en la Delegación de San José de Gracia, a lo que el Secretario del Consejo respondió: que esta Planta está pendiente, jurídicamente se está trabajando para posteriormente continuar con la gestión para la construcción de dicha Planta.

La Presidente del Consejo, pregunta a los Consejeros ¿si se tienen algún asunto vario a tratar?, a lo que se trataron los siguientes temas:

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

Yolanda Ramirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramón Navarro B.

Manlio Gómez V.

[Handwritten signature]



1- La C. Ma. del Carmen Gallegos de la Mora, preguntó sobre los resultados de un tema que se tiene casi 1 año tratando el cual se refiere a la recaudación ¿Cuánto se ha recaudado en cuanto al tema de la cobranza?; a lo que el Secretario del Consejo respondió: que se preparará posteriormente un informe, el cual probablemente no se vea reflejado el avance en cuanto al monto, pero si en el número de usuarios con pagos pendientes (morosos).

2- La C. Ma. del Carmen Gallegos de la Mora, preguntó referente al tema de los Edificios Públicos, tal vez el Ayuntamiento tiene sus razones probablemente económicos para no realizar los pagos, pero en el caso de otros Edificios Públicos ¿por qué no se está cobrando el agua?, ya que si se cuentan con proyectos para la construcción de Plantas de Tratamiento necesarias y aun con la aportación del Estado, ASTEPA podría disponer de mayor recurso si recaudara la cobranza en estos Edificios, ¿Qué es lo que falta para hacer que paguen su agua?; a lo que el Secretario respondió que el edificio del H. Ayuntamiento si tenía una fuga muy grande, y en lo que respecta a los demás Edificios Públicos se tendrá que analizar si solo pagan de aquí en adelante, y comentó que este tema se verá en próximas reuniones.

3- El C. J. Armando González Rivera, felicita al Organismo por estar considerando y presentando avances en el tema de Saneamiento.

4- El C. Francisco Vázquez Zárate, comentó solo como informativo en cuanto al tema de Saneamiento se tienen dos puntos en la ciudad de que queremos y a dónde queremos llegar, el primer punto sería crear varias Plantas de Tratamiento de entre 20 y 40 litros por segundo, o como segundo punto sería crear una Planta y cambiar todos los colectores.

XIV - CLAUSURA.

Siendo las 11:52 once horas con cincuenta y dos minutos del día de inicio, se declaró formalmente clausurada la presente Reunión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, firmando cada una de sus fojas y al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

PRESIDENTE

SECRETARIO

C. María Elena de Anda Gutiérrez
Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA

C. Artemio Aceves Casillas.
Secretario del Consejo Directivo de ASTEPA

C. Enrique Martín Barba.
Sindicatura Municipal

C. Gustavo de Jesús Navarro González.
Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable

C. Luis Arturo Casillas Peña.
Regidor de la Comisión de Agua Potable

C. Víctor Samuel de la Torre Hernández
Regidor de la Comisión de Agua Potable

C. Martha Gómez Villegas.
Regidora de la Comisión de Agua Potable

C. Irma Radilla.
Regidora de la Comisión de Agua Potable

Ydanda Ramirez

Ramón Navarro 13.



[Signature]
C. Ma. del Carmen Gallegos de la Mora.
Regidora de la Comisión de Agua Potable

Tepatitlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL

[Signature]
C. Salvador Hernández Cedillo.
Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal

[Signature]
C. Héctor Medina Robles.
Regidor de la Comisión de Agua Potable
y Regidor de Salud

[Signature]
C. Francisco Vázquez Zárate.
Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública

[Signature]
C. Arcelia Carranza de la Mora.
Titular del Órgano Interno de Control

Ramón Navarro B.
C. Ramón Navarro Barba.
Jefe de Ecología y Medio Ambiente

[Signature]
C. Yolanda Ramírez Rodríguez.
Secretaría de Planeación (SEPLAN)

[Signature]
C. José de Jesús Aceves Padilla.
Confederación Patronal de la República
Mexicana (COPARMEX)

[Signature]
C. Edgar Mariano Padilla Gutiérrez.
Centro Universitario de los Altos(CUALTOS)

[Signature]
C. J. Armando González Rivera.
Consejo Técnico

[Signature]
C. Efraín Cruz González
Colegio Tepatitlense de Ingenieros de Jalisco A.C.

[Signature]
C. Claudia Olvera Escobedo.
Comisión Estatal del Agua (CEA)

[Signature]
C. Diego Padilla Sánchez.
Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 80 ochenta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado por sus siglas ASTEPA, celebradas el día 19 diecinueve de Mayo del año 2021, la cual consta de 29 veintinueve fojas.

Conste.
Secretario:

[Signature]
C. Artemio Aceves Casillas.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán